

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a la **posibilidad de construir vivienda pública de alquiler en las parcelas de la antigua Prisión de Huesca.**

En 1933 el Ayuntamiento de Huesca cedió gratuitamente 36.525 metros cuadrados en terrenos a la Dirección General de Prisiones para la construcción de un edificio destinado a prisión provincial. Hace 16 años se derribó la antigua cárcel que podría, en nuestra opinión, haber albergado equipamientos culturales, educativos y sociales para el barrio del Perpetuo Socorro y para el resto de la ciudad. Sin embargo, se apostó por construir 200 viviendas libres en bloques de planta baja más cinco alturas y ático, pero estas tres parcelas han salido a subasta en tres ocasiones sin que nadie se haya interesado por ellas. Por otra parte, en 2017 la cuarta parte de ese solar fue cedida por el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Aragón para la construcción de un nuevo centro de salud, que por fin se está ejecutando en la actualidad.

Por eso, desde CHA se ha propuesto al ayuntamiento de Huesca solicitar a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSE) la devolución de las tres parcelas de la plaza de las Culturas, en el antiguo solar de la cárcel, destinadas a vivienda libre, pero sin ejecutar aún.

Huesca y el barrio del Perpetuo Socorro necesitan la construcción de viviendas, de forma especial para atraer a gente joven a este espacio de la capital, y visto el poco interés de los promotores privados hasta el momento, sería necesario que estos suelos volvieran a titularidad municipal para cederlos a la Comunidad Autónoma y que esta construya vivienda de alquiler asequible, por lo que hay que volver a negociar el convenio firmado el 11 de diciembre de 2014 entre el Ayuntamiento de Huesca e Instituciones Penitenciarias.

CHA fue el único grupo político que votó en contra de los dos convenios existentes, y alertábamos ya hace años que este solar no lo compraría nadie porque la repercusión del precio del suelo por vivienda hacía inviable el negocio a cualquier constructora, por eso nos pareció un error que se solicitara la exención de la obligatoriedad de reservar parte de las viviendas para titularidad pública.

La ciudad de Huesca tiene un grave problema no tanto de vivienda sino de vivienda de alquiler asequible, puesto que la insuficiente oferta ha incrementado de forma importante los precios, por lo que es necesario la intervención pública, para incrementar esa oferta y de paso conseguir que ese solar cumpla su cometido con nuevos vecinos y vecinas en el Barrio del Perpetuo Socorro, con nuevas familias y juventud. Con esta propuesta saldría ganando Huesca, que pasaría de tener un solar desierto en medio de la ciudad consolidada a obtener vivienda de alquiler asequible, dando cumplimiento a los planteamientos políticos de las tres administraciones, local, autonómica y estatal.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Qué previsión tiene el Gobierno acerca de las tres parcelas de la antigua prisión en la ciudad de Huesca? ¿Se plantea la posibilidad de renegociar el convenio para ceder las parcelas al Ayuntamiento de Huesca o directamente al Gobierno de Aragón para que este construya vivienda pública en régimen de alquiler?

Palacio del Congreso, 18 de junio de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado